

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 3807** *Corrección de errores de la Resolución de 19 de enero de 2026, de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se acuerda la extinción por prescripción de los derechos pendientes de cobro derivados de ayudas o anticipos concedidos a mutualistas entre los años 1981 y 1997 para la adquisición de su vivienda y la baja de los mismos en las cuentas del Organismo Autónomo.*

Advertido error en el epígrafe de la publicación de la Resolución de 19 de enero de 2026, de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se acuerda la extinción por prescripción de los derechos pendientes de cobro derivados de ayudas o anticipos concedidos a mutualistas entre los años 1981 y 1997 para la adquisición de su vivienda y la baja de los mismos en las cuentas del Organismo Autónomo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 13 de febrero de 2026, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el epígrafe:

Donde dice: «Mutualidad General Judicial. Prestaciones»; deber decir: «Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Prestaciones».